



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=hUzucKxynZ%2BYvozhLexfVFk6N0uHkuadm0XEnpxh3xM%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 25 de agosto de 2025

Oficio AMC-OFI-0130175-2025

SIG - EST No. EST-1025 - 2025

Señores

VICTOR HUGO MIRANDA ACUÑA

MANGA CALLE 29 No. 17-305 EDIFICIO MAGNO CLUB TOWER APTO 604

victorhma29@gmail.com

3042483036

Ciudad

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0096619

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio MANGA CALLE 29 No. 17-305 EDIFICIO MAGNO CLUB TOWER APTO 604, con referencia catastral No. 01-01-0158-0121-902, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0802, Sección: 01, Manzana: 20, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato CINCO (5) mediante el ACTA No. 1 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

Proyectó:

LEXY CESPEDES DE ORO

Asesor Externo SPD